



Recrea

Educación para refundar 2040





¡Así como la vida educa
la educación da vida!



Recrea
Educación para refundar 2040



Educación





Secundaria

Ficha Didáctica
23 al 27 de noviembre de 2020

Formación Cívica y Ética II

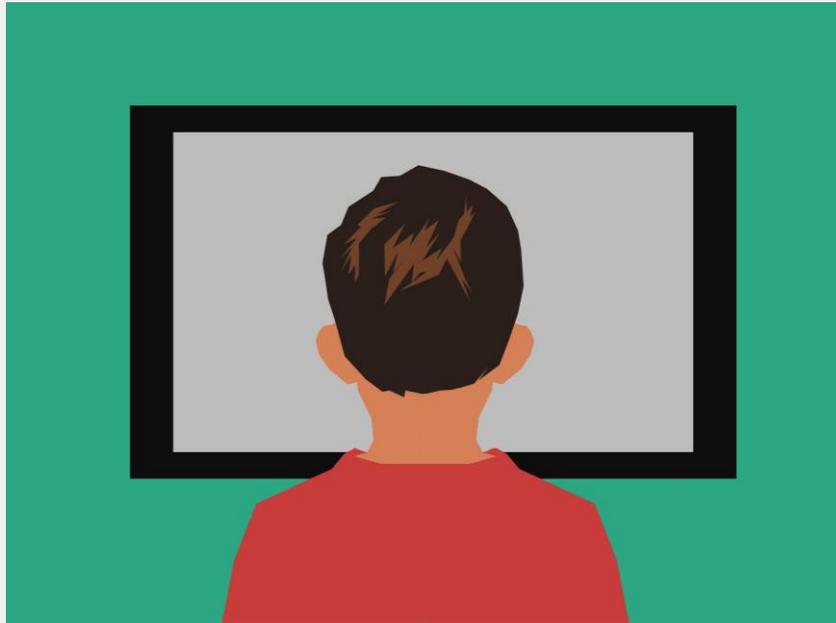
APRENDIZAJE ESPERADO

Analizar el papel del Estado y la ciudadanía en la vigencia y garantía del derecho a la libertad de las personas.



PROGRAMACIÓN APRENDE EN CASA II

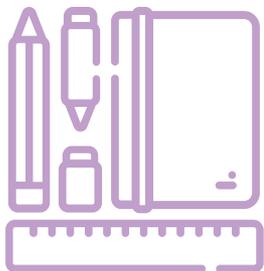
3° de Secundaria



- 1. Las libertades individuales en la mirada internacional.**
Martes 24 de noviembre.
- 2. ¿Quién garantiza la libertad de las y los jóvenes?**
Miércoles 25 de noviembre.
- 3. Organizarse para la libertad.**
Jueves 26 de noviembre.

¿Qué queremos lograr?

Que analices el papel del gobierno y de los ciudadanos para garantizar el derecho a la libertad de las personas.

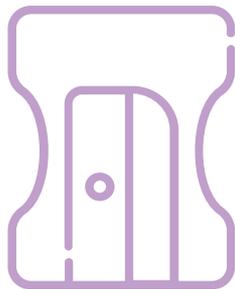


¿Qué contenidos conoceremos?

- Contenido 1. La libertad como valor y derecho humano fundamental.
- Contenido 2. Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad los derechos y el bien común.



¿Qué necesitamos?



Materiales:

- Computadora o dispositivo con acceso a internet.
- Tu libro de texto de Formación Cívica y Ética.
- Tu cuaderno de trabajo.
- Bolígrafos y colores.

¡Para Iniciar!



En las últimas dos semanas hemos trabajado con el tema de *La Libertad*. Después de todo lo realizado con anterioridad, contesta en tu cuaderno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué es la libertad?
2. ¿Cómo se aplica el derecho a la libertad?
3. ¿Cómo se expresa la libertad?
4. ¿Quién garantiza la libertad?
5. ¿Cómo se garantiza el derecho a la libertad?

¡Reflexiona!

En el mundo, existen diversas organizaciones internacionales que trabajan para construir un futuro libre y democrático que, además, vigilan que se garanticen y ejerzan los derechos humanos tanto en México como en otros países.

¿Conoces alguno de estos organismos internacionales?

Estas son algunas de esas organizaciones:



Organización de las Naciones Unidas (ONU)



Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas



Comisión Interamericana de Derechos Humanos



Amnistía Internacional

En México, contamos con dos tipos de organismos para la defensa de la libertad de las personas:

1. Las instituciones del **poder judicial** como los Tribunales o la Junta de Conciliación y Arbitraje que protegen las garantías y derechos de la población mexicana mediante procedimientos legales, tales como el juicio de amparo, el cual garantiza la legalidad de los actos de la autoridad.
2. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y los organismos locales de protección, así como las instituciones que se inspiran en la figura del **ombudsman** (defensor del pueblo), cuyas acciones están destinadas a proteger, promover y divulgar los derechos humanos.

El trabajo de las instituciones públicas defensoras de los derechos humanos se complementa con las acciones de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a este propósito.

A continuación se te presentan algunos acuerdos internacionales que protegen los derechos de los adolescentes en cuanto a los siguientes rubros:

- *Educación.*
- *Recreación.*
- *Salud*
- *sexualidad.*
- *Privacidad.*
- *Paz.*
- *Alimentación.*
- *Vivienda digna.*
- *Trabajo.*

Analiza cada uno de ellos, así como las acciones y metas que se describen en la tabla. Posteriormente realiza lo siguiente en tu cuaderno:

¡A Trabajar!



1. Elige uno de los aspectos del desarrollo de los adolescentes anteriores incluidos en la tabla.
2. Elabora un diagnóstico sobre la protección de estos derechos en México y en tu comunidad.
3. Identifica situaciones de violación a ese derecho y plantea medidas para atenderlas y evitar que vuelvan a ocurrir.
4. Escribe tus conclusiones sobre la importancia de garantizar que los adolescentes cuenten con las condiciones propicias para el desarrollo.

¡A Trabajar!



Acuerdos Internacionales

Aspectos	Instituciones	Acuerdos	Acciones y metas
Educación	<p>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) .</p> <p>Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF).</p> <p>Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.</p>	<p>Convención sobre los Derechos del Niño (CSDN).</p> <p>Declaración Mundial sobre Educación para Todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que todos los niños , niñas y adolescentes asistan a las escuelas, que éstas sean de calidad y que no las abandonen. • Promover la equidad de género en la escuela, el aprendizaje de la solidaridad, de la resolución no violenta de conflictos y de los derechos humanos. • Promover que en la escuela la disciplina se aplique considerando los derechos humanos.
Recreación	<p>UNICEF</p> <p>Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.</p> <p>Organización Internacional del Trabajo (OIT).</p>	<p>Convención sobre los Derechos del Niño (CSDN).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que todo adolescente tenga tiempo para descansar, jugar y divertirse. • Aprender a utilizar el tiempo libre. • Que cuenten con espacios para practicar el deporte en condiciones de seguridad y tengan acceso general a la cultura y las artes.
Vivienda digna	<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>UNICEF.</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).</p>	<p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que todo adolescentes tenga un lugar digno para vivir, con acceso a los servicios básicos y protegido ante los riesgos y desastres naturales.

Acuerdos Internacionales

Aspectos	Instituciones	Acuerdos	Acciones y metas
Salud y sexualidad	<p>UNICEF.</p> <p>PNUD.</p> <p>Organización Mundial de la Salud (OMS).</p>	<p>PIDESC.</p> <p>Protocolo de San Salvador.</p> <p>CSDN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que todos los adolescentes cuenten con servicios médicos. • Prevenir y atender enfermedades y situaciones de riesgo en los adolescentes. • Promover los derechos sexuales y reproductivos. • Proteger a los adolescentes de las drogas.
Privacidad	<p>Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.</p> <p>Pantallas Amigas.</p> <p>UNESCO.</p>	<p>Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger el derecho a la intimidad, la privacidad y la protección de datos personales en el uso de las redes sociales. • Regulación de los sistemas de posicionamiento global (GPS) que permiten identificar la ubicación del usuario, las aplicaciones para etiquetar fotografías sin permiso del usuario, así como los sistemas de reconocimiento facial. • Medidas para la prevención del <i>sexting</i>.
Trabajo	<p>OIT.</p> <p>UNICEF.</p> <p>PNUD.</p> <p>UNESCO.</p>	<p>Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del Niño y el Trabajo Infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger a los niños, niñas y adolescentes de cualquier tipo de trabajo que perjudique su educación, salud o desarrollo normal. • Protegerlos de cualquier forma de abuso, explotación y maltrato. • Evitar que realicen trabajos peligrosos. • Denunciar y erradicar todas las formas de esclavitud, como la venta de personas menores de edad, forzar a niños, niñas y adolescentes a trabajar o promover el uso de menores en situaciones de guerra, como soldados o en todo tipo de trabajo. • Evitar los trabajos relacionados con el sexo, la pornografía y la explotación sexual y comercial, así como en la producción, el traslado y la venta de productos ilegales, como las drogas.

Acuerdos Internacionales

Aspectos	Instituciones	Acuerdos	Acciones y metas
Paz	<p>UNESCO.</p> <p>UNICEF.</p> <p>Amnistía Internacional.</p> <p>Cruz Roja Internacional.</p> <p>Cascos Azules ONU.</p> <p>Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.</p>	<p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).</p> <p>Protocolo de San Salvador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la resolución creativa y no violenta de conflictos. • Proteger a la infancia de la participación en conflictos armados.
Alimentación	<p>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.</p> <p>PNUD.</p>	<p>Convención sobre los Derechos del Niño (CSDN).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar el hambre y la desnutrición. • Prevenir y atender trastornos alimentarios como la bulimia, anorexia y obesidad. • Mejorar la calidad de la alimentación entre los adolescentes.

Para cerrar



1 . Finalmente contesta en tu cuaderno las siguientes preguntas:

- ¿Qué tratados internacionales de protección a la libertad y los derechos humanos ha firmado México y está obligado a respetar?
- ¿Qué instituciones protegen a los adolescentes en México?
- ¿Qué leyes nacionales e internacionales contribuyen a que los niños y jóvenes tengan una vida digna?
- ¿Qué importancia tienen los derechos humanos para generar la conciencia de que somos ciudadanos del mundo?
- ¿Por qué es importante que el Estado mexicano se comprometa a respetar los tratados internacionales que reconocen y protegen la libertad de las personas?

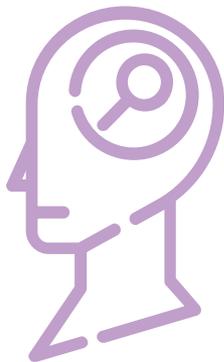
Autoevaluación

Criterios de evaluación	Si	No
¿Lograste analizar el papel del gobierno y los ciudadanos para garantizar el respeto a la libertad?		
¿Tienes clara la responsabilidad del Estado para garantizar el derecho a la libertad de las personas?		
¿Tienes clara la responsabilidad de los ciudadanos para garantizar el derecho a la libertad de las personas?		
¿Tuviste dificultad para realizar alguna de las actividades?		

“La voz tiene poder, la gente escucha cuando hablamos; no se trata de combatir el terrorismo con la violencia sino con las palabras”.

Malala Yousafzai.

¿Qué aprendí?



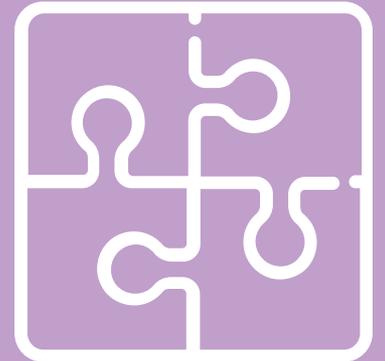
Reflexionemos sobre lo que trabajamos y aprendimos

- ✓ ¿Qué te agradó más?
- ✓ ¿Qué descubriste sobre el papel del gobierno y los ciudadanos para garantizar el respeto a la libertad?
- ✓ ¿Qué aprendizajes reforzaste?
- ✓ ¿Qué aprendizajes nuevos adquiriste?
- ✓ ¿En dónde y en qué momentos los puedes aplicar?

FUENTE

Macmillan. (2016). *Formación Cívica y Ética II, Tercer Grado*. México D.F. Ediciones Castillo.

Rico, Rosario. (2013). *Formación Cívica y Ética II, Tercer Grado*. Estado de México: Correo del Maestro.



DIRECTORIO

Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

Juan Carlos Flores Miramontes

Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.

Pedro Díaz Arias

Subsecretario de Educación Básica.

Álvaro Carrillo Ramírez

Encargado del despacho de la Dirección de Educación Secundaria.

Carlos Ramiro Quintero Montaña

Encargado del despacho de la Dirección de Secundaria Técnica.

Autores:

Ana Lilia Chávez Larios.

Diseño gráfico:

Josué Gómez González.





Educación

